



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidenta de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social, me confiere el artículo 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF), concluida la legislatura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 en relación con el 36 de la norma antes citada.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará **el día 5 de junio de 2013, a las 8,15 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta correspondiente a las sesiones celebrada por esta misma comisión el día 25 de abril de 2013 (2/2013).
- 2º.- Prórroga del convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento.
- 3º.- Informes del Area de Bienestar Social.
- 4º.- Seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de las concejalías que ostentan delegación, todo ello relacionado con las materias propias de esta Comisión (anterior 25 de abril de 2013).
- 5º.- Asuntos de urgencia.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 31 de mayo de 2013.

La Presidenta

Fdo.: Sonia Lasierra Riazuelo.



Ante mí,
El Secretario de la Comisión,

Fdo.: Bienvenido Buil Domper